

ACUERDO SO-109-2024

Tegucigalpa, M.D.C, trece (13) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en **Sesión Ordinaria No.SO-030-2024**, de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), el **PLENO DE COMISIONADOS**, por **UNANIMIDAD** de votos: acordó: Dar por recibido y aprobado el **"MEMORANDO IAIP-GRH-077-07-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO DE COMISIONADOS POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DEL CIUDADANO OSWALDO YOVANNY OSORTO RODAS, En el cargo de Auxiliar Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa.**



POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 12 numeral 17 del **REGLAMENTO DE LA LEY**; 15 del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el **"MEMORANDO IAIP-GRH-077-07-2024, REMITIDO A LA SECRETARIA DEL PLENO DE COMISIONADOS POR LA LICENCIADA ANDREA ALEJANDRA VALLADARES ZAVALA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA RENOVAR EL CONTRATO DEL CIUDADANO OSWALDO YOVANNY OSORTO RODAS,** En el cargo de Auxiliar Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa



SEGUNDO: Autorizar a la Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala para que proceda a realizar todo el procedimiento que de acuerdo a la Ley corresponde para la Contratación bajo la modalidad de Personal no permanente del Señor **OSWALDO YOVANNY OSORTO RODAS**, con Tarjeta de Identidad No. **0801-1970-08705**, efectivo a partir del 2 de septiembre al 31 de diciembre del año 2024. En el cargo de Auxiliar Administrativo, dependiente de la Gerencia Administrativa devengando un salario mensual de Dieciséis Mil Ciento Diez lempiras con cuarenta y un centavos (16,110.41) mensuales.

TERCERO: Se instruye a la Gerente de Recursos Humanos, Licenciada Andrea Alejandra Valladares Zavala, que realice un control permanente de todos servidores públicos que se encuentran bajo la modalidad de contrato, en cual deberá de notificado con una antelación de quince (15) días previo al vencimiento del contrato de cada servidor público.

CUARTO: Mandar a emitir el acuerdo correspondiente y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.



HERMES OMAR MONCAYO
Comisionado Presidente



MIGUEL ANGEL BERRIOS ESCOTO
Comisionado Secretario de Pleno